

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
COORDINACION SEP

APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACIONES DE SERVICIOS
PROFESIONALES.

DECRETO EXENTO N°: 3481 /
VISTOS:

LONGAVÍ, 14 DIC. 2010 /

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 17-01-94, fija texto Refundido,
Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, del Ministerio del Trabajo y
Previsión Social y sus modificaciones;
La Resolución N° 520 del 15 de noviembre de 1996 de la Contraloría
General de la República;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y,
La Ley N° 20.248 del 01-02-2008, Subvención Escolar Preferencial del
Ministerio de Educación.

DECRETO:


APRUEBESE Contrato Prestación de Servicios de las siguientes personas en calidad de
Profesionales de la Educación para apoyar las Acciones del Plan de Mejoramiento
S.E.P.

Nombre	R.U.T.	Docente Escuela	Monto total
NATALIE CHAVEZ HERNANDEZ		G - 553	175.788

IMPUTESE EL PRESENTE GASTO AL SUBTITULO ITEM 22-11-999
DEL PRESUPUESTO VIGENTE "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A. Bustos / C. Fuentes / M. Vásquez / M. Ramírez
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad
- Interesado
- Coord. SEP, Administración Central